



EL DÉFICIT DEMOCRÁTICO DE LA REFORMA A LA SALUD

La democracia solo es posible si, además de tomarnos en serio las formas, se combate el clientelismo y la corrupción que el Gobierno pretende instaurar para garantizar su permanencia en el poder. Haciendo lo que siempre criticó, la reforma a la salud de Petro se presta para injerencias indebidas en la política. Imagínense ustedes el manejo de los billonarios recursos de la salud en manos de los responsables de la maquina tapahuecos o de los camiones de basura importados. Actualmente, las enfermedades estructurales del Estado colombiano convierten a este proyecto de ley en el mayor botín de los corruptos.

Por tanto, no es admisible que se estén dando debates exprés sobre la materialización del derecho fundamental a la salud de los colombianos. La actitud debe rechazarse y reprobarse con vehemencia, y a los miembros del Congreso que actúen con tal desidia no se les puede continuar llamando parlamentarios. Carecen de la vestidura material, del talante requerido para ejercer la función encomendada por la ciudada-

nía. Así como vestirse de saco y corbata no es indicativo de ser abogado, tampoco puede decirse que quien asiste a las sesiones del Legislativo sea congresista.

Entre los jóvenes existen mentes brillantes que, pese a su inexperiencia, son capaces de adelantar con altura y solvencia tareas complejas. Así es ahora, pero siempre lo ha sido. Por ejemplo, Alejandro Magno murió a los 32 años, después de conquistar casi todo el mundo antiguo. Igualmente sucedió con Alan Turing, quien descifró los códigos nazis de la maquina Enigma antes de morir a los 41.

Esto prueba entonces que la bancada del Pacto Histórico podría dejar de comportarse como un comité acrítico de aplausos ideologizados. Desde la olla raspada de Irene Vélez, hasta la ligereza argumentativa del primer debate de la reforma a la salud, quedó demostrado que quieren convertir al salón elíptico en un circo. El autodenominado progresismo se parece de esta forma al más rampante oscurantismo medieval.

Las controversias que conocemos acerca de la aprobación de la reforma a la salud deben tomarse en serio. El Congreso de la República de Colombia no es el notario del pueblo y su función no es dar fe de las leyes que otros escriben, discuten y proponen. Por el contrario, el Legislador representa democráticamente a la ciudadanía, incluso en este país sin memoria en el que desconocemos la importancia de las formas, pues los procedimientos de producción normativa son la verdadera constitución de las civilizaciones modernas.

